

VALIDACION DOCUMENTOS JURIDICOS Y HABILITACION DE PROPUESTAS

Contratación en cuantías hasta Cien salarios mínimos legales mensuales vigentes - Solicitud pública de ofertas **SPO-280-GENSA-2026-LG**

Mayo 7 de 2026

Por medio del presente escrito, me permito realizar y entregar el resultado de la validación de documentos jurídicos y habilitación de las propuestas presentadas dentro de la Solicitud Pública de Ofertas **SPO-280-GENSA-2026-LG** adelantada para: “Contratar el servicio técnico especializado para el balanceo dinámico a rotor de motor eléctrico del soplador D del sistema de transporte de ceniza de la unidad 2 de la central termoeléctrica de Paipa.”

Para el desarrollo de la contratación mencionada GENSA convocó a todas las personas naturales y jurídicas a efectos de realizar la presente contratación:

Fecha y hora de cierre: 05 de mayo de 2026 14:00

Propuestas presentadas: Tres (3). Ofertas correspondientes a ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S., INGELPARRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIC Y ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

Ofertas entregadas en correo electrónico como se constata en el registro de entrega de propuestas.

De acuerdo a lo anterior, se procede a validar los documentos jurídicos:

Numeral 5	DOCUMENTOS JURÍDICOS.	OFERTA 1: ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S. NIT 830015408-8		OFERTA 2: INGELPARRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIC NIT 900604334-2		OFERTA 3: ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 900341686-1	
		Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple
5.1	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1), firmada por el representante legal.	1-4	X	1-4	X	1-4	X
5.2	Fotocopia del documento de identidad del RL.	5	X	5	X	24	X

5.3	a. Certificado Cámara de Comercio del domicilio social, expedido con fecha no mayor a noventa días	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	No presenta y subsana
		6-10	X	6-10	X	13-23	X
	b. Establecer alcance del objeto y la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación (3) años adicionales	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	No presenta y subsana
		7	X	7	X	15-17	X
	c. El Representante Legal, restricciones para contraer obligaciones, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firma contrato hasta por el valor de la Oferta	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	No presenta y subsana
		8	X	7-8	X	18-19	X

		Folios	Presenta, subsana y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	No presenta y No subsana
5.4	Certificado de Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por RL o Revisor Fiscal (Anexo No.3)	11-30-31-32	Firma Revisor Fiscal, se adjunta, fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente Junta Central de Contadores	11-12	Firma el representante legal	19-24-25-26-27	Firma representante legal (De acuerdo a cámara de comercio debe firmar el revisor fiscal)
5.5	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM RL	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple	Folios	Presenta y cumple
		12-13	X	13	X	25	X
5.6	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. Persona Jurídica y RL.	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026
		33-34	X	16-17	X	26-27	X
5.7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Persona Jurídica y RL	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026
		35-36	X	18-19	X	28-29	X
5.8	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Persona Natural	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026
		37	X	20	X	30	X

5.9	Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Persona Natural	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026	21	Se consulta y genera 06/05/2026	Folios	Se consulta y genera 06/05/2026
		38	X	39	X	31	X

CONCLUSIONES:

Oferente 1: ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S. Se verifica que en el certificado de existencia y representación no se indica el término de duración de la persona jurídica, por lo que se hace necesario remitirnos al numeral 4 del artículo 5 de la ley 1258 del 2008 que reza: "*El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido*" por ende se entiende que la duración de este oferente es indefinida, por lo tanto, se concluye que **PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE**, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.

Oferente 2: INGELPARRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIC **PRESENTA Y CUMPLE**, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.

Oferente 3: ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Se solicitó subsanar el certificado de existencia y representación legal, advirtiendo que, en caso de registrarse revisor fiscal dentro del mismo, el Anexo 4 debía estar suscrito por dicho profesional. Asimismo, se requirió aportar los documentos exigidos en el numeral 5.4 del pliego de condiciones, correspondientes a: cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.

Se concedió plazo para la remisión de la documentación durante el transcurso del día 06-05-2026; no obstante, el proponente únicamente adjuntó el certificado de existencia y representación legal, sin aportar los demás documentos requeridos del revisor fiscal. En consecuencia, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, **NO SE VALIDA**.

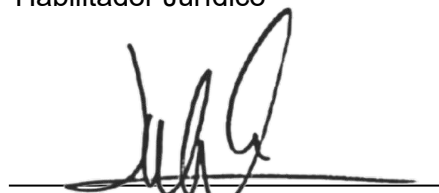
Una vez analizada la validación de documentos, los proponentes 1 y 2 se **HABILITAN JURÍDICAMENTE**.

La verificación de los requisitos técnicos que deberán ser parte de la oferta, serán evaluados por el área técnica.

Validador Documental

Habilitador Jurídico


 Maira Yuly Acevedo Socha
 Profesional Gestión Contractual


 Juan Camilo González Palacio
 Profesional Area Contratación.